



**Primera Sesión Ordinaria
del Comité de Transparencia
Enero 19, 2026**

En la Ciudad de México, a las once horas del día diecinueve de enero del año dos mil veintiséis, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, ubicado en Montes Urales 800, Edificio C, Colonia Lomas Virreyes, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, CP. 11000, Ciudad de México, bajo la siguiente: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. - Calendario de Sesiones del Comité de Transparencia. -----
2. - Aprobación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR), correspondiente al Segundo Semestre 2025. -----
4. - Asuntos Generales. -----

1.- Calendario de Sesiones del Comité de Transparencia. -----

Para el calendario de sesiones ordinarias de este Comité consistirá en realizar una sesión ordinaria por lo menos una vez al mes, para tratar los asuntos a los que haya lugar celebradas sin necesidad de establecer un día en específico, las que son inamovibles serán aquellas en el mes de enero y julio para aprobar el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR), del semestre y año que corresponda, por consiguiente, serán celebradas posterior a los primeros diez días hábiles en el mes de enero y julio, respectivamente, con la finalidad que las áreas adscritas al INPer se pronuncien si generaron expedientes clasificados como reservados en el área bajo su cargo. -----

Por otro lado, respecto a las resoluciones que se emitan por parte de este órgano colegiado en términos de la Ley aplicable en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, serán en sesión ordinaria o/y extraordinaria, y serán consecutivas, con la siguiente nomenclatura ejemplo: CT-01-2026, CT-02-2026, así subsecuentemente, las resoluciones deberán ser expuestas en sesión ante el Comité de Transparencia. **Los miembros del Comité, aprueban por unanimidad el Calendario 2026, así como, la nomenclatura de las resoluciones que serán en sesión ordinaria o/y extraordinaria.**-----



2026
año de
Margarita Maza



2. Aprobación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, correspondiente al Segundo Semestre 2025. -----

Con fundamento en los artículos 105 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los numerales, Décimo segundo, Décimo tercero y Décimo cuarto del Capítulo III Del Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, (Lineamientos de Clasificación, en adelante), mediante el cual establece la obligación de elaborar semestralmente un índice de los expedientes clasificados como reservados el cual deberá estar actualizado y aprobado en los meses de enero y julio, respectivamente. -----

Al respecto, a través de la Unidad de Transparencia, ha revisado dentro de los archivos si existen expedientes para la actualización del IECR, y durante el segundo semestre 2025, no se han generado expedientes nuevos para ser integrados en el IECR. -----

Por otro lado, se realizó una revisión de la información que se publica en la página oficial de este Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, en el apartado de Transparencia, subapartado Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, en el cual se cuenta con dos expedientes clasificados como reservados, por lo cual, Unidad de Transparencia ha girado oficio a las siguientes áreas: Subdirección de Recursos Materiales y Conservación, y Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, con la finalidad de que se pronuncien respecto al expediente correspondiente, previamente identificado, y determine si subsisten las causas que dieron origen a la clasificación de la información como reservada o se configura alguno de los supuestos establecidos en los numerales Décimo quinto y Décimo sexto de los Lineamientos de Clasificación..-----

Por lo anterior, la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, mediante oficio con número INPER-DG-DAF-SADP-0072-2026, de fecha 09 de enero de 2026, ha determinado que actualmente subsiste las causas que dieron origen a la clasificación de la información como reservada al expediente que determinaron clasificar. -----

Para el caso de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación mediante oficio con número 5340.005.2026, de fecha 08 de enero de 2026, ha determinado que actualmente las causas que dieron origen a la clasificación como expediente reservado ya no subsisten, toda vez que la inconformidad presentada dentro del procedimiento de contratación No. LA-12-NDE-012NDE001-N-52-2025 ya fue resuelta. -----

En esa tesitura, este Comité de Transparencia valora lo expuesto por el área y toman en consideración que en términos del artículo 102 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los titulares de las Áreas de los sujetos obligados serán responsables de clasificar la información, por lo cual, el -----



2026
año de
**Margarita
Maza**



Departamento de Adquisiciones, considera que no es viable la continuidad de la clasificación de la información como reservada, toda vez que no subsisten las causas que dieron origen a la clasificación, por lo tanto, es estrictamente responsable de clasificar la información que en términos de las disposiciones aplicables para acreditar la procedencia de los supuestos que considere una información clasificada como reservada o confidencial. Por lo tanto, y al caso específico, al no haber causal de clasificación deberán prevalecer los principios de máxima publicidad ante el actuar del servicio público. -----

Una vez revisada y valorada la información por los miembros del Comité, se aprueba por unanimidad, la desclasificación de la información como reservada del expediente del área del Departamento de Adquisiciones. -----

Asimismo, se aprueba por unanimidad, la actualización del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, segundo semestre 2025, conforme al archivo hoja de cálculo (.OPS), el cual deberá ser publicado en la Sección de Transparencia, apartado Acceso a la Información, subapartado Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, así como la publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia, en su fracción XLV del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

4.- Asuntos Generales. La Lic. María de Lurdes Olmedo Cruz, Directora de Administración y Finanzas, y en su calidad de presidenta del Comité de Transparencia, indica que no hay asuntos generales que tratar, en ese tenor, siendo las once cuarenta minutos del día diecinueve de enero de dos mil veintiséis se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, firmando al calce y al margen en tres tantos los que en ella intervinieron. -----

Integrantes del Comité de Transparencia	Firma
Lic. María de Lurdes Olmedo Cruz Directora de Administración y Finanzas, y Presidenta del Comité de Transparencia	
Mtro. Omar Jiménez Alvarado Jefe de la Oficina de Representación	
Lic. Juan Carlos Enzana Cerón Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia	

Esta Foja corresponde al acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia emitida por el Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes del día 19 de enero de 2026.



2026
año de
Margarita Maza



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL
DE PERINATOLOGÍA
ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES

Comité de Transparencia



**Calendario del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Perinatología
Isidro Espinosa de los Reyes
Año 2026**

19 Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Aprobación del Índice de Expedientes Clasificados Segundo semestre 2025	*	*	*	*	*

09 Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
* Aprobación del Índice de Expedientes Clasificados Primer semestre 2026	*	*	*	*	*

*Sujeto las necesidades del servicio previa solicitud a los miembros del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.



2026
año de
**Margarita
Maza**

Montes Urales 800, Lomas Virreyes. Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000. Ciudad de México.
Tel. 55 5520.9900 exts. 528, 424 • www.gob.mx/salud/inper • transparencia@inper.gob.mx